



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°114-2025-MDP/A

Pachacámac, 20 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

VISTOS: el Decreto de Alcaldía N°013-2024-MDP/A, el Informe N°051-2025-MDP/GTCAI emitido por la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, el Informe N°170-2025-MDP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, los memorandos N°0780 y 0787-2025-MDP/GM cursados por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), establece que las mismas, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, teniendo como funciones específicas, según el artículo 73 de la LOM, entre otras, aquellas referidas al patrimonio histórico, cultural y paisajístico, tomando en cuenta la condición de cada gobierno local, en tanto, según el artículo 82 de la LOM, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, así como, fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, con el decreto de vistos, se crean los Premios Pachacámac, los cuales son distinciones otorgadas a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, organizaciones o colectivos del sector turismo o ámbito cultural que destacan por la calidad y excelencia en la prestación de servicios turísticos o contribuyen en el desarrollo de la cultura y las artes en Pachacámac, con el objetivo de priorizar el desarrollo turístico y fortalecer la identidad cultural del distrito, teniendo, entre otras, la categoría, Sector Cultura, la distinción Amancaes de oro, plata y bronce;



Que, con informe de vistos, la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, propone la entrega de los premios Pachacámac, en el sector cultura, a personas naturales y jurídicas, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo, a llevarse a cabo el 21 de mayo de 2025; siendo política institucional de la presente gestión edil reconocer a aquellas personas naturales y jurídicas que participan y contribuyen en el desarrollo turístico y fomento cultural del distrito, y honrar la labor de aquellos que con su valioso aporte contribuyen al desarrollo del Distrito de Pachacámac;

Estando a lo expuesto, en mérito a la opinión favorable emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del informe de vistos, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR los Premios Amancaes, Personalidad Meritoria, y Reconocimiento Honorífico, con ocasión de celebrarse el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo, a los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CATEGORÍA: SECTOR CULTURA

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	PROCEDENCIA	RECONOCIMIENTO
1	SECTOR CULTURA	MARÍA CRISTINA VARGAS ESPINOZA	PACHACÁMAC HISTÓRICO	AMANCAES DE ORO
2		ESCUELA DECLARA	QUEBRADA DE ORO	
3		ROMMEL CELSO OSCATA CHAHUA	AAHH HIJOS DE CHICCHIPAMPA	

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	PROCEDENCIA	RECONOCIMIENTO
1	SECTOR CULTURA	VANESSA ANTHUANE GÓMEZ VARGAS	PACHACÁMAC HISTÓRICO	AMANCAES DE PLATA
2		LA CHAKRA JARDÍN BOTÁNICO ESPACIO CULTURAL	QUEBRADA VERDE	
3		ASOCIACIÓN EDUCATIVA CULTURAL SANTO DOMINGO EL CAMINANTE DE MANCHAY	MANCHAY	

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	PROCEDENCIA	RECONOCIMIENTO
1	SECTOR CULTURA	NATIVIDAD VÁSQUEZ PÉREZ	MANCHAY	AMANCAES DE BRONCE
2		ROSA MARÍA TORRES CÁRDENAS	JOSÉ GÁLVEZ	

CATEGORÍA: PERSONALIDAD MERITORIA

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	RECONOCIMIENTO
1	PERSONALIDAD MERITORIA	FUNDACIÓN SANTA MARTHA	PICAPIEDRA	PACHACÁMAC DIAMANTE

CATEGORÍA: RECONOCIMIENTO HONORÍFICO

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	PROCEDENCIA	RECONOCIMIENTO
1	RECONOCIMIENTO HONORÍFICO	ALFREDO ALARCÓN LIVIAS	JOSÉ GÁLVEZ	RECONOCIMIENTO HONORÍFICO
2		HEYTHEN CIENFUEGOS SANDOVAL		
3		ESCUELA DE ARTE Y DANZAS A JARANEAR		
4		RONALD GENARO GALLEGOS CONTRERAS		
5		GUISSPE WILFREDO CALIXTO LUYO	PACHACÁMAC HISTÓRICO	
6		VITALIANO LESCANO CAMPOS	JESÚS MARÍA	
7		ROMMEL ANGELES FALCÓN		

Artículo 2.- DISPONER que se confiera el presente reconocimiento y felicitación en acto público que tendrá lugar con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Diversidad Cultural Para el Diálogo y Desarrollo el 21 de mayo del 2025.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución, en la sede digital de la Municipalidad Distrital de Pachacamac (www.munipachacamac.gov.pe).

POR TANTO:
MANDO, SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abg. Vicente Esteban González Izquierdo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abg. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE